

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## ! Importante

Este pdf permite ser navegado a través **botones de color naranja** similares al siguiente. Para facilitar la consulta le recomendamos visualizar esta guía en Acrobat Reader.

Liderazgo  
Innovación Conocimiento  
Identidad **Compromiso Creatividad**  
Iniciativa **Talento**  
Aprendizaje Trabajo en equipo  
Proactividad **es Ser UN**

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## ¿Qué es la calificación de origen?

Procedimiento por el cual se determina si la situación que conlleva al accidente o enfermedad ocurre por causa del trabajo (origen laboral) o si ocurre por causas que no están relacionadas con labor que desempeña (origen común) de acuerdo a lo establecidos por la normatividad vigente.

### **¿Qué es la pérdida de capacidad laboral?**

Pérdida de habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que permiten desempeñarse en un trabajo.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## Aclaraciones a tener en cuenta.

- La solicitud para realizar el **análisis de puesto de trabajo (APT)** es hecha por la EPS cuando hacen parte del proceso de calificación de origen de una patología.  
.....
- Esta solicitud debe cumplir con los siguientes criterios:
  - a)** Sospecha de **enfermedad laboral** o secuela de **accidente de trabajo**, **b)** Diagnóstico definido y confirmado,
  - c)** El diagnóstico o sintomatología tiene relación causa efecto.  
.....
- El **APT** debe realizarse en el puesto de trabajo donde se originó la patología de presunto origen laboral. No obstante si la persona ha sido trasladada a otro puesto de trabajo, también debe valorarse de manera general la exposición a los factores de riesgo en el nuevo puesto y consignarse en el informe de APT.  
.....
- **La pérdida de capacidad laboral será determinada, únicamente cuando haya finalizado el proceso de rehabilitación integral.**  
.....
- El seguimiento a las recomendaciones médico laborales resultantes del proceso de rehabilitación integral, en el caso de **accidente de trabajo o enfermedad laboral** es realizado por la ARL, si corresponden a un evento de origen común pero que pueda verse agravado por el desarrollo del trabajo, lo realizará el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo  
.....
- Para calificación de origen de enfermedad laboral se solicitará **análisis de puesto de trabajo**. Para calificación de origen de accidente laboral dicho análisis no es necesario.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## Tipos de riesgos laborales

### Accidente de trabajo (AT):

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

También se considera accidente de trabajo aquel que:

- Se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo
- Que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

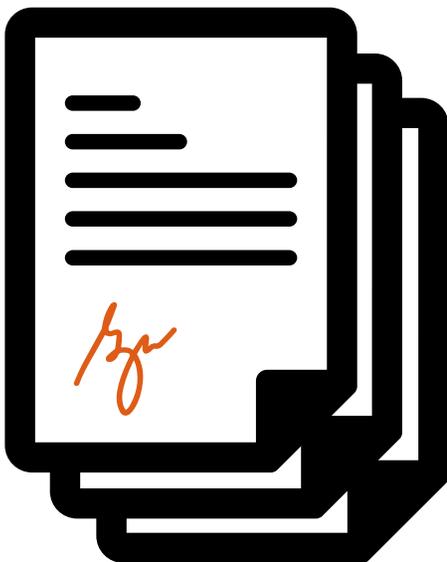
- El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

### Enfermedad Laboral (EL):

Es la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador realiza sus tareas.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## 1



## Solicitud por parte de la EPS de la calificación de origen de una enfermedad

---

La EPS solicita al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o ante quien haga sus veces en la sede, los documentos para calificación de origen de patología.

Como parte de esta documentación es necesario anexar el informe **Análisis de Puesto de Trabajo (APT)** de la persona que presenta la enfermedad.

En el caso de accidentes de trabajo, no se requiere la realización del APT sino reportar directamente el evento.

---

**Nota:**

- La respectiva Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el seguimiento a la calificación del origen, hasta que esta se encuentre en firme.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## 2

### Solicitud de Análisis de Puesto de Trabajo (APT)

---

El Análisis de Puesto de Trabajo, es responsabilidad del empleador. Cuando se realice con el apoyo de un proveedor externo, se debe enviar junto con la solicitud de visita para realizar el APT, la solicitud realizada por la EPS a la que se encuentre afiliada la persona (cuando exista), y se deben suministrar los datos de contacto de la persona a quien se le realizará el APT, incluyendo el contacto del Jefe o del Supervisor o Interventor, con el fin de coordinar las respectivas visitas.

---



# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## 3

### Realización del Análisis de Puesto de Trabajo (APT)



Se realiza la visita y entrevista con la persona que presenta la patología y con su jefe inmediato / interventor / supervisor; además de lo anterior, se pueden requerir fotografías, videos, planos, mediciones ocupacionales , entre otros.

Teniendo en cuenta que la calificación de origen de enfermedad, requiere de la realización del APT, es importante llevar en una base de datos, el registro de los mismos, con fecha de solicitud, quien los solicita, quien lo realiza, cuando se envió a la EPS, y demás información que se considere relevante.

## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

### 4

#### Elaboración del informe del Análisis de Puesto de Trabajo (APT)

---

Se elabora el informe de la visita de APT, el cual es verificado y aprobado por la Jefatura del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, o quien hace sus veces en las Sedes.

En él incluirá recomendaciones de tipo laboral, que permitan mejorar aquellas condiciones de trabajo o de salud que puedan aumentar la sintomatología o agravar la patología presente en la persona.

---



## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

# 5

### Remisión del informe del Análisis de Puesto de Trabajo a los involucrados



Se remite copia del informe de Análisis de Puesto de Trabajo a la EPS. De igual manera se remite oficio con las recomendaciones de este informe al Jefe de la dependencia, al servidor público que fue visitado y a la oficina de personal respectiva.

Para los casos de contratistas, se envía copia al contratista y copia al supervisor / interventor.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## 6

### Concepto de calificación del origen del accidente o la enfermedad

Una vez la recibir el informe APT y los documentos soporte, **la EPS emite el concepto sobre el origen de la enfermedad.**

Para la calificación de origen de los accidentes, **quien emite inicial concepto es la ALR.**



¿Que tipo de evento es (accidente o enfermedad)?

## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?



a

### Calificación del accidente o de la enfermedad como de origen común

---

Si el evento fue calificado como de origen común y la persona no interpuso recurso de apelación, se archiva el reporte en la Historia Ocupacional del servidor público o contratista.

Si la persona no está de acuerdo con la calificación tiene las siguientes instancias para apelar:

- **Primera instancia:** ante Junta Regional de Calificación.
  - **Segunda instancia:** ante la Junta Nacional de Calificación.
  - **Tercera instancia:** ante la justicia ordinaria, quien emite el concepto final.
-

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

**b**

## Calificación de la enfermedad o el accidente como de origen laboral

---

### Calificación de Enfermedad de Origen Laboral

En caso que la enfermedad sea calificada por la EPS como de **origen laboral**, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede envía el FUREP a la ARL con los soportes que ella solicite; la EPS o la persona a quien se realizó el APT debe anexar copia de la Historia Clínica.

Si la ARL está en desacuerdo con la calificación del origen de la enfermedad, remitirá el caso directamente a la Junta Regional de Calificación y notificará a la persona y a la Universidad, sobre la decisión.

### Calificación de Accidente de Trabajo

---

**Nota:**

- El FUREP es el Formato Único de Reporte de enfermedad laboral utilizado para reportar las enfermedades laborales.



# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?



## Qué se debe tener en cuenta al momento de calificar el origen de accidente

Con base en el reporte FURAT, el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede solicita los probatorios del accidente al Jefe Inmediato o supervisor/interventor para verificar que el accidentado se encontraba en cumplimiento de sus funciones o actividades.

**Una vez se reciben los probatorios, se remiten a la ARL, y basados en dicha información la ARL califica el evento como laboral o común, y comunica la decisión al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la Sede.**

**Nota:** El FURAT es el Formato de Informe para accidente de trabajo.



## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

7



### Inclusión en el Programa de Rehabilitación Integral de la ARL

En los casos de personas que sufran una enfermedad o accidente que sea calificado como de origen laboral y requieran rehabilitación, la ARL los incluirá en el Programa de Rehabilitación Integral.

Con dicho programa la ARL busca recuperar y desarrollar capacidades en el paciente para desempeñar funciones productivas en diferentes contextos.

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo verificarán que el paciente esté inscrito y asista a las terapias de rehabilitación.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

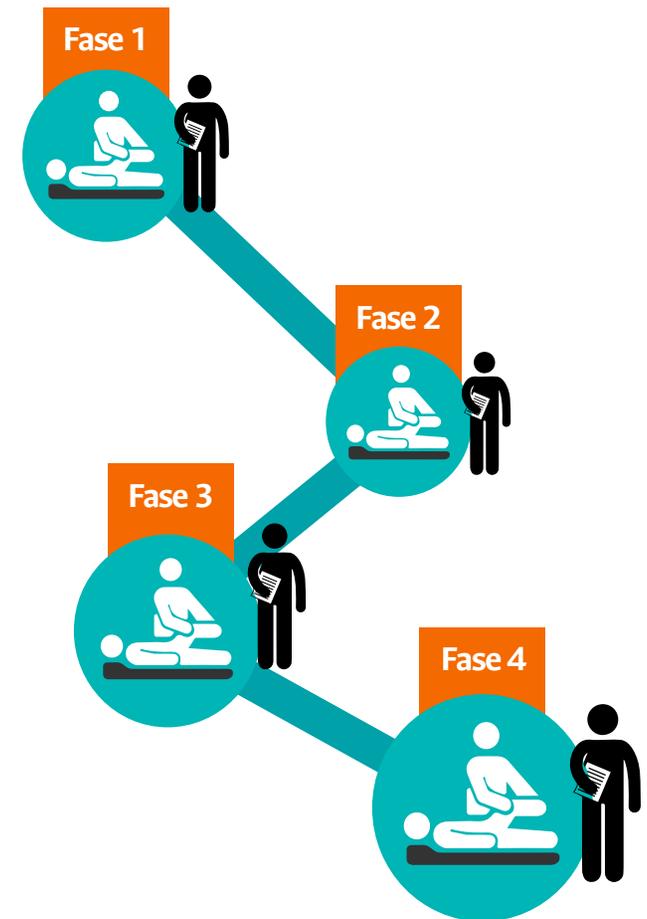
## 8

### Seguimiento de la rehabilitación por parte del Área de Seguridad y Salud en el trabajo

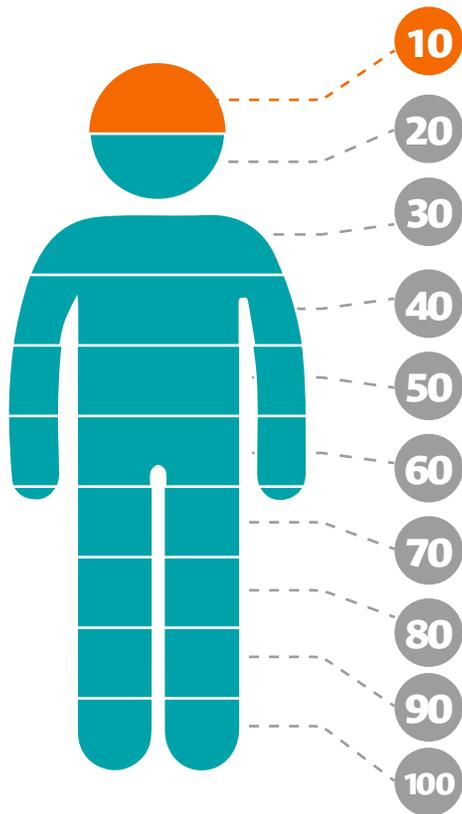
Durante el proceso de rehabilitación la ARL enviará al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede, las recomendaciones a tener en cuenta en el puesto de trabajo.

Esta misma área realizará seguimiento al proceso de Rehabilitación Integral con el fin de garantizar el cuidado de la salud, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el equipo de rehabilitación. Dichas recomendaciones se enviarán al Jefe Inmediato con copia al servidor público y a la Oficina de Personal, respectivamente.

Para los casos de contratistas, se envía copia al contratista y copia al supervisor / interventor.



## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

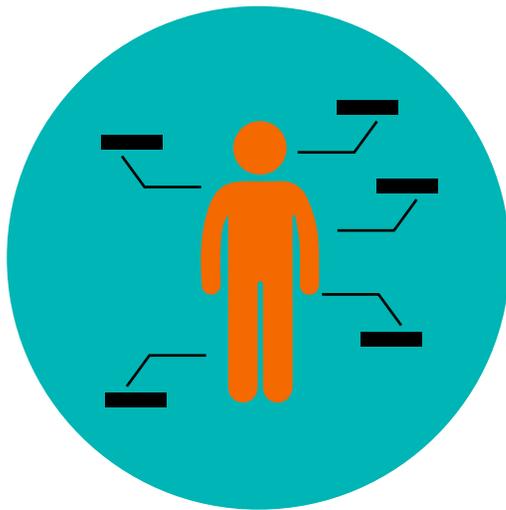


9

### Cierre proceso de rehabilitación integral

Una vez culmine el proceso de rehabilitación integral, **la ARL procederá a calificar la pérdida de capacidad laboral.**

## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

**10**

### Seguimiento al dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL)

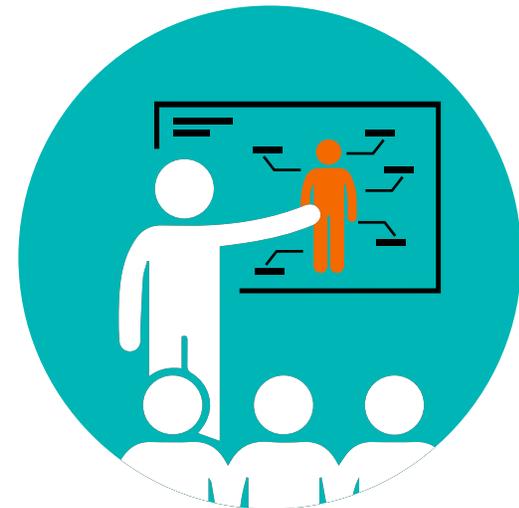
El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la Sede, realizará seguimiento al dictamen de PCL, ya sea por información suministrada por la persona a quien se calificó la pérdida, por la ARL, o por la Junta Regional o Nacional de Calificación, según sea el caso.

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

**11**

## Definición de acciones a seguir de acuerdo con la PCL

.....  
Cuando debido a la pérdida de la capacidad laboral se requiera tomar acciones específicas, se convocará a las dependencias pertinentes para el análisis del caso.  
.....



## ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

12

### Seguimiento a las recomendaciones emitidas para la enfermedad laboral o accidente de trabajo



---

Cuando la EPS lo solicita o cuando el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo lo considere necesario, realizará seguimiento a las recomendaciones dadas por la enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Cuando el caso corresponde a una patología de origen laboral, el seguimiento es realizado por la ARL; cuando la patología es de origen común y se puedan ver agravadas por el trabajo lo realiza el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces en la sede.

---

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## Normatividad relacionada con accidentes de trabajo y enfermedad laboral

---

**Resolución 2400 de 1979 de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Por la cual se establecen disposiciones de vivienda, higiene, y seguridad en los establecimientos de trabajo.

**Ley 100 de 1993, Artículo 177** Entidades Promotoras de Salud.  
Artículo 185 IPS Institución Prestadora de Servicios de Salud.

**Decreto 1295 de 1994. Art. 21 del Ministerio de Gobierno.**  
Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

**Norma Técnica Colombiana - NTC-3701 - 1995.** Higiene y Seguridad. Guía para la clasificación, Registro y Estadísticas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

**Resolución 156 de 27 de Enero del 2005 Ministerio de Protección Social.** Formato de Informe para Accidente de Trabajo del Empleador o Contratante

**Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social** por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

**Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.** Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

**Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.** Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

**Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de la Protección Social.** Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del Área de la salud.

---

# ¿Cómo se califica el origen y pérdida de capacidad laboral por enfermedad o accidente?

## Normatividad relacionada con accidentes de trabajo y enfermedad laboral

---

**Ley 1562 de 2012 del Ministerio de Trabajo.** Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan disposiciones en materia de salud Ocupacional.

**Decreto Ley anti trámites No 019 de 2012, del Gobierno Nacional.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Trabajo.** Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1352 de 2013 del Ministerio de Trabajo.** Reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1507 de 2014 del Ministerio de Trabajo.** Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.

**Decreto 1477 de 2014 del Ministerio de Trabajo.** Por la cual se expide la tabla de enfermedades laborales.

**Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

---